



Información para los inmigrantes sobre el Sistema

Características del Sistema Educativo del País Vasco

La finalidad educativa básica de la Educación Obligatoria es favorecer el desarrollo personal del niño y de la niña para que se posibilite su inclusión como ciudadano/a en la sociedad en la que vive.

La educación es, por tanto, un elemento clave para lograr la integración y la autonomía del individuo.

El sistema educativo de que nos hemos dotado garantiza que todos los niños y niñas que habitan en la Comunidad Autónoma del País Vasco tienen derecho a la educación y a una plaza escolar en el barrio o pueblo donde residen o en el centro más cercano en el caso de que aquel carezca de colegio.

La escolarización es gratuita desde los 3 a los 16 años y obligatoria a partir de los 6 años. Comprende:

Educación Infantil (EI)	de 3 a 6 años
Educación Primaria (EP)	de 6 a 12 años
Educación Secundaria (ESO)	de 12 a 16 años

En los centros escolares **niños y niñas están juntos** en las clases.



Educativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco

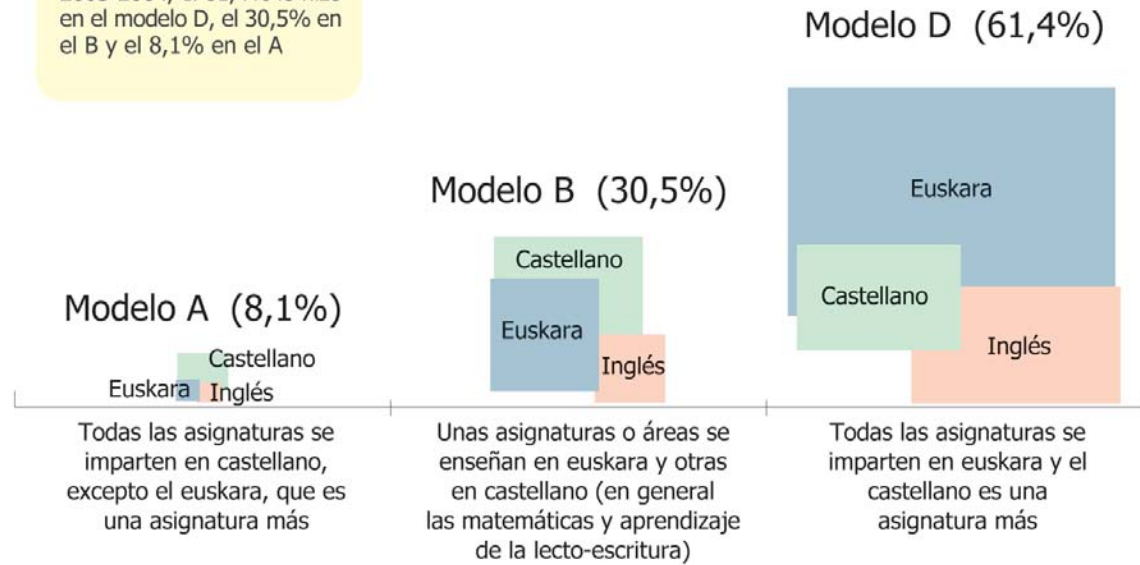


En los centros escolares de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza se imparte a través de dos lenguas de aprendizaje: **euskara y castellano**. Las dos son **lenguas oficiales** en la Comunidad Autónoma.

Existen **3 modelos lingüísticos de enseñanza:**

Dato orientativo:

Del alumnado de 3 años matriculado en el curso 2003-2004, el 61,4% lo hizo en el modelo D, el 30,5% en el B y el 8,1% en el A



Los tres modelos incluyen, además la enseñanza del inglés desde los cuatro años.

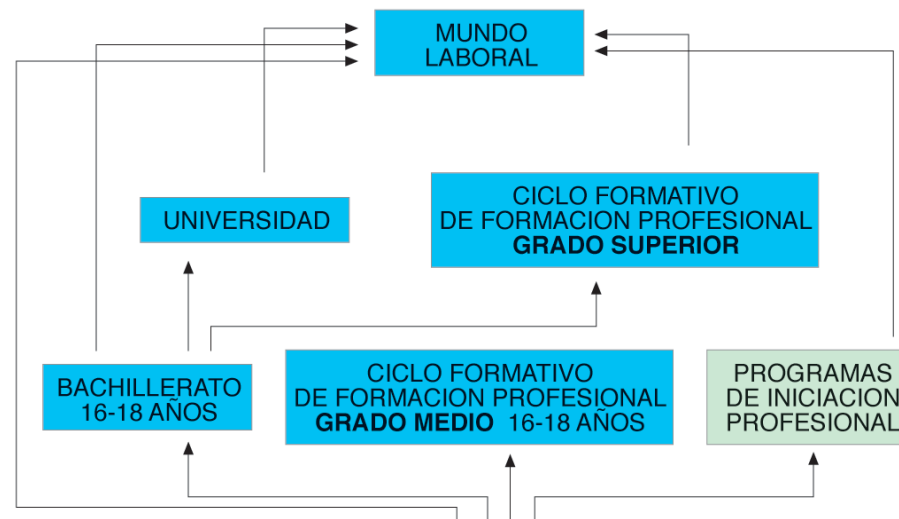
En el plazo ordinario de matriculación (febrero) son las familias las que eligen el centro educativo y el modelo lingüístico para sus hijos e hijas.



Organigrama del Sistema Educativo Vasco

El alumnado que supera la Educación Secundaria Obligatoria obtiene el título de “Graduado en Educación Secundaria Obligatoria”, lo que le permite estudiar bachillerato o ciclos formativos de grado medio.

Las personas que no superen la Educación Secundaria Obligatoria obtienen el “Certificado de estudios” que les posibilita acceder a los Programas de Iniciación Profesional.



12-16 años	2º Ciclo 1º Ciclo	Educación Secundaria Obligatoria ESO (gratuita)	Centro de enseñanza secundaria
6-12 años	3º Ciclo 2º Ciclo 1º Ciclo	Educación Primaria EP (gratuita)	Centro de Educación Infantil / Primaria
3-6 años	Educación Infantil (gratuita)	Educación Infantil EI	Centro de Educación Infantil / Primaria
0-3 años	Preescolar (subvencionado)		Escuela Infantil
EDAD	CICLO	ETAPA	LUGAR DONDE SE ESTUDIA



Matriculación de alumnos/as

Los niños/as para poder asistir a los centros escolares deben ser previamente matriculados.

Información sobre los trámites de matriculación

Las familias pueden visitar el centro escolar más próximo al domicilio ya que todos los centros disponen de información sobre los trámites de matriculación.

Además, se puede recoger información sobre las matrículas en las Delegaciones Territoriales de Educación de cada Territorio Histórico.

Araba

San Prudencio 18 bajo. 01005 VITORIA-GASTEIZ
Teléfono: 945 01 72 00

Gipuzkoa

Andia 13 200004 SAN SEBASTIAN
Teléfono: 943 02 28 50

Bizkaia

Gran Vía 85 48001 BILBAO
Teléfono: 944 031 000

Proceso de matriculación

La matriculación del alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria se realiza habitualmente en el mes de febrero. En la enseñanza postobligatoria, de 16 a 18 años, se lleva a cabo en el mes de abril.

Las fechas se dan a conocer en el tablón de anuncios de los centros escolares y en las Delegaciones de Educación.

La matrícula se realiza en el propio centro escolar. Allí disponen de un impreso en el que se piden datos básicos del alumno/a que se va a matricular. Estos datos son confidenciales.

Junto a este impreso cada centro suele pedir algunos documentos. No se niega la plaza escolar a nadie por carecer de ellos.

Una vez finalizado el plazo de matrícula se publica la lista provisional de admitidos/as en el centro. Si el niño/a está en la lista queda matriculado. Si no figura entre los admitidos/as, por no haber suficientes plazas, se puede hacer una reclamación.

Los niños y niñas que llegan fuera del plazo de matriculación -después de febrero- pueden realizar los trámites de matrícula en los centros escolares y en las Delegaciones de Educación.

En éstas últimas se revisan la petición de la familia y las plazas libres de los centros solicitados y se indica a la familia a qué centro escolar debe acudir su hijo/a.



Calendario

El curso escolar empieza en setiembre y termina en junio.
Hay tres períodos de vacaciones:

Navidad: en diciembre

Semana Santa: en marzo o abril,

Verano: desde finales de junio a comienzos de setiembre.

Además, hay algunas fiestas puntuales dependiendo del calendario laboral de cada centro.

El alumnado de Primaria permanece 5 horas diarias en el centro, con jornada partida, en sesiones de mañana y tarde con un descanso al mediodía para la comida.



Horario

El alumnado de Secundaria tiene 6 horas de permanencia diarias, que se reparten en sesiones de mañana y algunas tardes. En estas horas se incluye el período de descanso: recreo. Este horario se amplía si el alumno/a se queda en el comedor escolar: desde el inicio de las clases a la mañana hasta la finalización de las clases de la tarde.

Horarios orientativos:

	C. de Infantil y Primaria	C. de Secundaria
Mañana	09:00 - 12:00	09:00 - 13:00
Tarde	15:00 - 17:00	15:00 - 17:00

Organización de un centro docente. Vocabulario básico

Equipo directivo: Lo componen las personas encargadas de gestionar el centro.

Claustro de profesores/as: Lo componen todos los profesores/as del centro. Toman decisiones relativas a los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado.



Tutor/a: Es el profesor/a responsable del alumnado de una clase. Suele ser la persona que se relaciona con las familias y da cuenta del proceso de aprendizaje de cada alumno/a a su cargo.

Asociación de padres y madres: La componen las familias del centro. Se suele encargar de organizar actividades extraescolares, deportivas y culturales para el alumnado, así como de actividades relacionadas con la formación de padres y madres. La participación en esta asociación es voluntaria.



Personal no docente: Son las personas encargadas de los servicios no docentes: comedor, conserjería, servicio de limpieza.

Órgano máximo de representación (OMR) o Consejo Escolar: En él participan todos los estamentos de la comunidad educativa: (padres, madres, profesorado, dirección alumnado y personal no docente). Es el órgano donde se deciden los aspectos más importantes de la vida del centro.





Otras informaciones

Becas

A pesar de la gratuidad de la enseñanza, se deben pagar los libros de texto, el material escolar y el comedor si fuera necesario. Para ayudar a las familias en el pago de estos gastos, cada año se realiza una convocatoria de ayudas económicas, llamadas becas.

Se contemplan las siguientes ayudas:

Libros de texto y material escolar



Comedor

La convocatoria suele ser en el mes de octubre. La información y la tramitación de estas becas se realiza en el centro donde cursa estudios el alumno/a. No obstante, el alumnado inmigrante que se incorpora a la escuela a lo largo del curso escolar podrá solicitar becas más tarde.

Comedor escolar

La mayoría de los centros dispone de servicio de comedor gestionado por el propio centro.

Actividades extraescolares

Son actividades que se realizan al finalizar la jornada escolar. Suelen tener carácter lúdico, deportivo o cultural y suelen organizarse a través de la asociación de madres y padres del centro. La mayoría de las veces se cobra una cuota por la participación en las actividades extraescolares.

Servicio de traducción

Lo solicita el propio centro a través del Consorcio de Educación Compensatoria de cada Territorio Histórico.

Educación permanente de alumnos: EPA

Se imparten clases de Euskera y Castellano a inmigrantes mayores de 18 años.

